

Resolución de 21 de abril de 2026, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la valoración definitiva de la evaluación del desempeño profesional del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad que se encontraba en situación de suspensión.


Una vez finalizado el proceso de evaluación del desempeño para el personal que, durante el periodo ordinario, se encontraba en situación de incapacidad temporal o causa justificada y autorizada por la Gerencia, conforme a la Resolución de 27 de octubre de 2025, esta Gerencia ha resuelto publicar los resultados definitivos de la evaluación de las personas afectadas, a los que se podrá acceder mediante enlace en la página Web del área de Personal (<https://personal.uca.es/evaluacion-del-desempeno-del-ptgas/evaluacion-de-las-competencias-2023-2024/>).

Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Andaluz, así como, el artículo 22 del Reglamento UCA de 22 de enero, el Comité Técnico de Reclamaciones ha realizado las actuaciones necesarias para resolver las reclamaciones presentadas y elevado a la Gerencia la propuesta de modificación o ratificación del resultado de la evaluación del desempeño.

Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, en el día de la firma

Mariví Martínez Sancho
LA GERENTE

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RYP3OJY4CRWUPAEPTCBTRC4	Fecha	21/04/2026 16:09:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYP3OJY4CRWUPAEPTCBTRC4	Página	1/1	